



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 24 de abril de 2026.

VISTO el Expediente N° MEC-E-37622-2026 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del servicio de ploteo para la oficina de la Dirección General de Programas Específicos Zona Norte y Centro dependiente del Ministerio de Economía, el cual se encuentra en la calle O'Higgins 181, Planta Baja de la ciudad de Río Grande.

Que a orden 07 del expediente citado en el VISTO obra Nota Fundada, en donde se realiza la solicitud correspondiente, contando con su correspondiente autorización mediante firma electrónica.

Que, de acuerdo con lo planteado por el área solicitante, es necesario efectuar la presente contratación a fin de contar con un ploteado identificatorio institucional de vinilo microperforado para cubrir las ventanas y puertas de la oficina en la que presta atención al público, la Dirección General de Programas Específicos Zona Norte y Centro. Cabe destacar que dicha oficina atiende a beneficiarios del Programa de Subsidio de Gas Envasado y a Granel, así como del programa "Llegó el Gas"

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, la cual será afrontada con fondos del "Fondo Permanente Gastos Generales- M.F.P."

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los decretos Provinciales N° 1634/24, Anexo IV, N° 59/25, Anexo II y las Resoluciones M.E. N° 933/24 y su rectificativa N° 943/24.

Por ello:

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A CARGO DE
LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2026, según Nota de Pedido N° 03/2026 - RAF 1113, para la contratación del servicio de ploteo para la oficina de la Dirección General de Programas Específicos Zona Norte y Centro dependiente del Ministerio de Economía, el cual se encuentra en la calle O'Higgins 181, Planta Baja de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
AV

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el diseño del servicio de ploteo a adquirir, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios no Personales, Unidad de Gestión de Gasto 0601UG y 0601UC del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 04/26.

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 04/26.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 37622 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 24/04/26 **Apertura:** 27/4/2026 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE PLOTEO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS -RÍO GRANDE
Comentario: Contratación de servicio de Ploteo para la oficina de la Dirección General de Programas Específicos Zona Norte y Centro dependiente del Ministerio de Economía. Ellos según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 3-

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE PLOTEO. UNIDAD			
>>	Servicio de Ploteo microperforado que incluya:	1.00
	•CUATRO (04) Vinilos Microperforados medida 80cm x 105cm			
	•DOS (02) Vinilos Microperforados medida 205cm x 220cm			
	•DOS (02) Vinilos Microperforados medida 203cm x 95cm			
	•DOS (02) Vinilos Microperforados medida 55cm x 105cm			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

///...2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2026

Pieza Administrativa N° 37622 Letra E Año 2026 Ámbito 1699

RAF 1113 F.P. FINANZAS Gastos Generales

Fecha: 24/04/26 **Apertura:** 27/4/2026 11:00

Enquadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INCL)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE PLOTEO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS ESPECIFICOS -RÍO GRANDE
Comentario: Contratación de servicio de Ploteo para la oficina de la Dirección General de Programas Específicos Zona Norte y Centro dependiente del Ministerio de Economía. Ellos según lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/26, en la Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución OPC N° 17/21, Anexo I, Cap. 1, punto B

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/1113 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

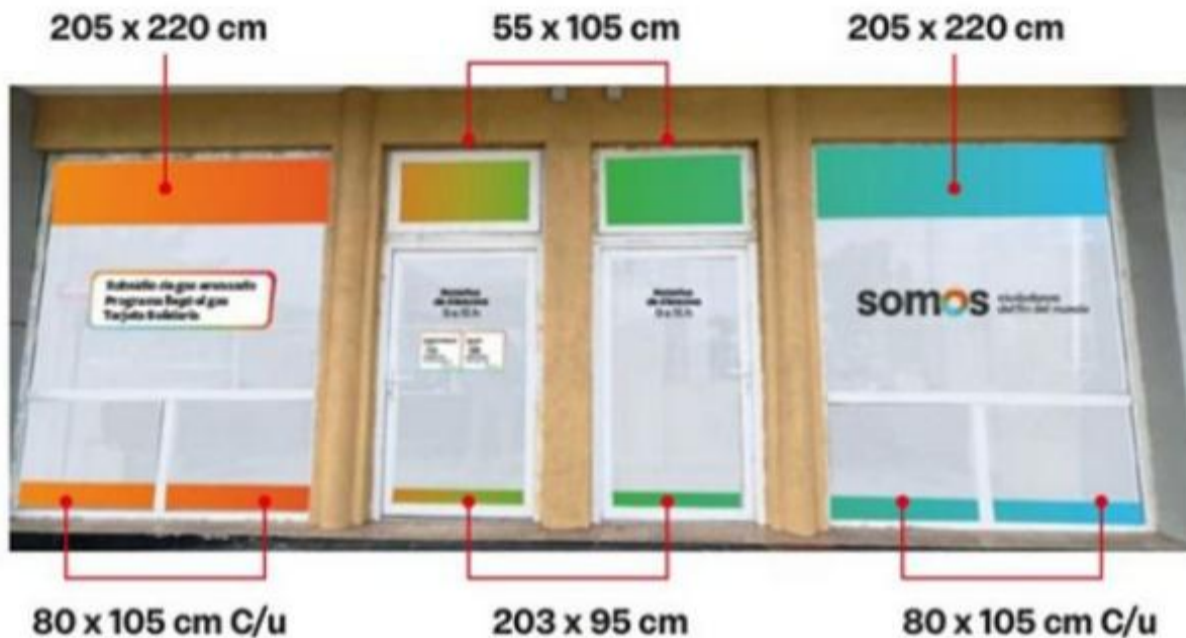
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	F.P. FINANZAS Gastos Generales
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	ENTREGA INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	O'Higgins 181, Planta Baja de la ciudad de Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OF. 37 USHUAIA -TIERRA DEL FUEGO-DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN F DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE

G.T.F.
AV



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO II - DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. N° 04/26.
DISEÑO MODELO DEL PLOTEO



TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

EN AMBAS PUERTAS:

Solo el vinilo, no se deberá colocar ninguna letra ni logo adicional.

Se debe dejar un espacio centrado en el medio un rectángulo de 63cm (alto) x 29,7cm (ancho), en el mismo, deberán entrar 3 hojas tamaño A4 para que el área requirente pueda del lado de adentro, colocar información de horarios, mails, etc.

EN LA VENTANA PRINCIPAL DE LA IZQUIERDA Y DERECHA

Colocar el siguiente logo de “Somos, Gobierno de Tierra del Fuego”



G.T.F.
AV